

El Gobierno autorizó un aumento del 5% en los precios de biocombustibles

04/03/2023



El Gobierno dispuso un aumento en torno del 5% en los precios del bioetanol elaborado a base de caña de azúcar y de maíz, destinado a su mezcla obligatoria con naftas.

Así, fijó en \$135,66 el valor del litro de adquisición de ese combustible, para las operaciones a llevarse a cabo a partir del 16 de febrero de 2023 «y hasta que un nuevo precio lo reemplace», según la Resolución 115/2023 de la Secretaría de Energía, publicada este viernes en el Boletín Oficial.

Ese organismo estableció que el plazo de pago del bioetanol no podrá exceder, en ningún caso, los 30 días corridos a contar desde la fecha de la factura correspondiente.

Además, recordó que en septiembre de 2021 se determinó que los precios del bioetanol destinado al mercado interno en su mezcla obligatoria con las naftas, serían actualizados

mensualmente por esa Secretaría de acuerdo con la variación porcentual del precio en el surtidor de las naftas comercializadas por YPF en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Un año después, se facultó a Energía para establecer mecanismos alternativos para la determinación del precio del bioetanol, de aplicación excepcional en los casos en que se verifiquen desfajases sustanciales entre el valor de las naftas de YPF y los costos de elaboración de los biocombustibles.